

ACTA ACUERDO GOBIERNO EDUCATIVO Y GREMIOS

En la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones a los 17 días del mes de Julio de 2015, entre el **Ministerio de Educación y el Consejo General de Educación** representado por el Sr. Jefe de Gabinete Prof. Juan Alberto Galarza, el **Ministerio de Hacienda, Obras y Servicios Públicos**, representado por el C.P.N. Adolfo Safrán, en representación del **Poder Ejecutivo Provincial**, en adelante **EL ESTADO PROVINCIAL**, por una parte; y La **UNIÓN DE DOCENTES DE LA PROVINCIA DE MISIONES (U.D.P.M.)**, representada en este acto por el Secretario General, **Arturo Musial** y la Secretaria Adjunta **Stella Maris Leverberg**, **LA UNIÓN DOCENTES ARGENTINOS (U.D.A.)**, representada en este acto por la Secretaria General Mirta Chemes y la Secretaria Adjunta Elba Cabrera, el **Sindicato Argentino de Docentes Privados (S.A.DO.P)** Representado por su Secretaria General Fabiana Flores, el **SINDICATO DE DOCENTES DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE GESTIÓN PRIVADA (S.I.D.E.P.P.)**, representado en este acto su Secretario General Roberto Jorge Taron y su Secretario Gremial Damián Vazquez. En adelante **LOS GREMIOS**, acuerdan lo siguiente:

U.D.P.M.
12513
ENTRO
Día 17
Hora 07
Año 2015
Hora 18:00
Firma [Firma]

Ratificar las actas de fecha 28 de febrero de 2015 y 11 de marzo de 2015.
2. Elevar el salario básico del cargo de Maestro de Grado en un 5 % sobre los valores del mes de febrero de 2015, a partir del mes de julio de 2015, llevándolo a \$2.808,77.

3. Otorgar un Adicional Remunerativo y Bonificable por zona y antigüedad sin criterio FONID con los siguientes rangos:
a) Para Agentes con 3 a 5 años de antigüedad: 5% (Cinco por Ciento) sobre el Básico del Cargo.
b) Para Agentes de más de 5 años hasta 10 años de antigüedad: 7% (Siete por Ciento) sobre el Básico del Cargo.
c) Para Agentes con más de 10 años de antigüedad: 7,5% (Siete por Ciento con Cincuenta Centésimos) sobre el Básico del Cargo.

Los docentes con jornada completa y/o extendida el presente adicional se incrementará en 100% (cien por ciento) con excepción de los docentes que perciban el Adicional de Modalidad Agropecuaria y Dedicación Exclusiva (MADE).

4. Garantizar el piso nacional a \$5.600 desde el mes de Agosto de 2015.

Además acuerdan:

1. Establecer nuevas reuniones para el mes de agosto de 2015 a fin de analizar las alternativas de consideraciones salariales sin que menoscabe el Fondo de Garantía que prevé el artículo 9º de la Ley de Financiamiento Educativo.
2. Interpretar que el adicional de 260 puntos índices se incrementará en la misma proporción del Adicional de Jornada Completa y/o Extendida por cargos MET y MEP, para los docentes que se desempeñen en Escuelas Técnicas, Agrotécnicas, Centros de Formación Profesional, Escuelas de Familia Agrícola y en los Programas de inclusión digital en general con jornada extendida y completa, con la condición que no perciba el Adicional de Modalidad Agropecuaria y Dedicación Exclusiva (MADE) desde el mes de julio de 2015.

Prof. MIRTA CHEMES
SECRETARIA GENERAL
UDA - MISIONES

Prof. ELBA CABRERA
Secretaria Adjunta
UDA MISIONES

FABIANA BEATRIZ FLORES
D.N.I.: 21.957.685
Secretaria General
SADoP - Seccional Misiones


ARTURO MUSIAL
Secretario General
UDPM

[Firma]
UDPM

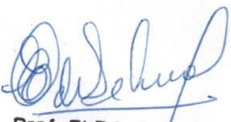
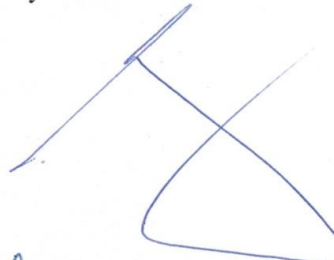
La Mesa de Diálogo y Comunicación continúa en sesión permanente.
En prueba de conformidad, se firman seis ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Posadas a los 17 días del mes de julio de 2015.



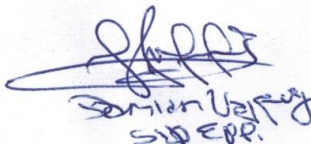
Prof. MARTA CHEMES
SECRETARIA GENERAL
UDA - MISIONES




FABIANA BEATRIZ FLORES
D.N.I.: 21.957.685
Secretaria General
SADoP - Seccional Misiones



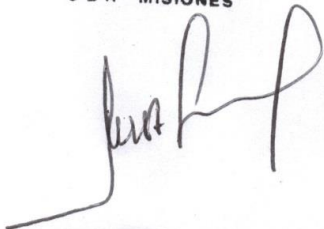
Prof. ELBA CABRERA
Secretaria Adjunta
UDA MISIONES



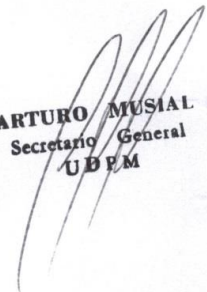
Simon Vazquez
S.I.D.E.P.P.



Prof. ROBERTO J. TARON
Secretario General
S.I.D.E.P.P.



Luis Fuentes
UDPM



ARTURO MUSIAL
Secretario General
UDEM